

Gobierno del Estado de Colima**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-06000-14-1114

GF-1019

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	210,202.4
Muestra Auditada	210,069.5
Representatividad de la Muestra	99.9%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Colima por 210,202.4 miles de pesos. La muestra revisada fue de 210,069.5 miles de pesos, monto que representó el 99.9% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

El Gobierno del Estado de Colima:

- Estableció medidas de control para verificar que los recursos del fondo fueran recibidos de manera ágil y directa conforme al calendario de enteros.
- Implementó actividades de control para realizar registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados e identificados de las operaciones del fondo.

Debilidades

El Gobierno del Estado de Colima:

- No estableció actividades de control para evitar transferencias de recursos del fondo a otras cuentas bancarias.

- No implementó mecanismos de control suficientes para que se realicen las evaluaciones de desempeño al ejercicio de los recursos del fondo, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos del FAFEF.
- No contó con medidas de control suficientes para enviar a la SHCP los diferentes informes trimestrales sobre la utilización de los recursos del FAFEF 2014.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado, es bajo, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias a fin de que se implementen mecanismos para fortalecer los procesos y sistemas de control y dar cumplimiento a las metas y objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SFyA transfirió un monto de 8,726.5 miles de pesos de recursos del FAFEF 2014 a otras cuentas bancarias a nombre del Gobierno del Estado de Colima por concepto de aportaciones estatales a otros programas, y posteriormente reintegró los recursos más los intereses generados, a la cuenta bancaria productiva específica del FAFEF 2014.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró los expedientes núms. EXP.R/ASF/FAFEF 058/001/2015 y EXP.R/ASF/FAFEF 059/002/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

3. La SFyA registró contable y presupuestalmente los recursos ministrados del FAFEF 2014 por 210,202.4 miles de pesos y los intereses generados por 19.3 miles de pesos; así como los recursos ejercidos al 31 de marzo de 2015 por 210,069.5 miles de pesos; estos registros se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; además de que la documentación original justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "Operado FAFEF" y los pagos se hicieron a los beneficiarios mediante transferencia electrónica.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

4. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Colima en 2014, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

Cuenta Pública 2014

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	No	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	No	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	No	Sí	Sí	Sí
Evaluación del Fondo				No
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima.

La entidad federativa no envió a la SHCP el reporte “Ficha de Indicadores” correspondiente al primer trimestre del 2014, ni publicó este reporte y el denominado “Avance Financiero” en su órgano local oficial de difusión, ni mediante su página de Internet o de otro medio local; asimismo, en los reportes “Gestión de Proyectos” del primer y cuarto trimestres del 2014 y “Ficha de Indicadores” la información está incompleta; además, no informó los resultados de las evaluaciones a los recursos del fondo en el Sistema del Formato Único (SFU) de la SHCP.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.R/ASF/FAFEF 060/003/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Del presupuesto original del FAFEF 2014 asignado al estado de Colima por 210,202.4 miles de pesos; al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de marzo de 2015 se ejercieron 210,069.5 miles de pesos, con lo que se determinaron recursos no ejercidos por 132.9 miles de pesos, lo que representó el 0.1% de los recursos asignados, como se muestra a continuación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAFEF

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

RECURSOS EJERCIDOS

CUENTA PÚBLICA 2014

(miles de pesos)

Concepto	De enero a diciembre 2014	De enero a marzo 2015	Total
I. Saneamiento financiero (recuperación de los recursos de participaciones federales).	205,069.5	0.0	205,069.5
II. Modernización de los sistemas de recaudación locales y desarrollo de mecanismos impositivos.	0.0	5,000.0	5,000.0
Otros (traspasos indebidos a otras cuentas bancarias de la SFyA).	5,000.0	-5,000.0	0.0
Total	210,069.5	0.0	210,069.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios del FAFEF 2014, registros contables, y cierre del ejercicio FAFEF 2014.

El Gobierno del Estado Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó la aplicación de recursos por 132.9 miles de pesos en obra y acciones del fondo, con lo que se solventa lo observado.

6. La SFyA transfirió recursos del FAFEF 2014, por 205,069.5 miles de pesos, hacia otra cuenta bancaria a nombre del Gobierno del Estado de Colima, con el propósito de recuperar los montos previamente retenidos de sus participaciones federales vía fideicomiso para el pago de siete contratos de deuda pública, sin acreditar que las transferencias de recursos del fondo se hayan aplicado para el pago de estos créditos, o en algún otro rubro establecido dentro de los objetivos del fondo.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, justificó y acreditó que las transferencias realizadas se aplicaron en acciones de saneamiento financiero lo que permitió fortalecer sus finanzas mediante la disminución del saldo de su deuda pública respecto al saldo presentado al 31 de diciembre del año inmediato anterior, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. No se destinaron recursos del FAFEF 2014 para realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Obra Pública

8. No se destinaron recursos del FAFEF 2014 para la ejecución de obra pública.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

9. El Gobierno del Estado de Colima no acreditó la evaluación del FAFEF 2014 realizada por una instancia técnica independiente a los ejecutores del gasto, con base en indicadores estratégicos y de gestión, ni su publicación en las respectivas páginas de Internet de las instancias de evaluación y del Gobierno del Estado de Colima.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.R/ASF/FAFEF 061/004/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de marzo de 2015, el Gobierno del Estado de Colima ejerció el 99.9% de los recursos asignados al fondo.

Al 31 de marzo de 2015, de los recursos ejercidos del FAFEF 2014, se destinó el 97.6% en el saneamiento financiero, y el 2.4% en el rubro de modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales.

En relación con el rubro de saneamiento financiero, se realizaron transferencias de recursos del fondo por 205,069.5 miles de pesos para recuperar los pagos que el Gobierno del Estado de Colima había realizado previamente en siete créditos de deuda pública directa con sus participaciones federales, de los cuales, el 24.7% se aplicó para la amortización del capital, y 75.3%, para el pago de intereses.

Del saldo de deuda pública directa, al 31 de diciembre del 2014 se constató una disminución del 1.9% respecto del saldo al 31 de diciembre de 2013; en ese sentido, el FAFEF contribuyó con el 100.0% en la disminución del saldo.

Se transfirieron indebidamente recursos del fondo por 8,726.5 miles de pesos a otras cuentas bancarias de la SFyA, lo que representó el 4.2% de los recursos asignados al fondo.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

CUENTA PÚBLICA 2014

	Indicador	Valor
I.	INDICADORES DE DESEMPEÑO	
I.1.	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% ejercido del monto asignado).	99.9
I.2.	Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	99.9
I.3.	Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2014 (saldos registrados en 2014, respecto de los saldos registrados en 2013) (%).	-1.9
I.4.	Porcentaje del FAFEF 2014 para el pago en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	24.7
I.5.	Participación del FAFEF 2014 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	N.A.
I.6.	Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	4.2
I.7.	Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2014; según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	0.1
I.8.	Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
I.9.	Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto a la muestra de auditoría (%).	0.0
I.10.	Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada (%).	N.A.

I.11.	Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	N.A.
I.12.	Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	N.A.
I.13.	Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	
a)	Obras terminadas (%).	N.A.
b)	Obras en proceso (%).	N.A.
c)	Obras suspendidas (%).	N.A.
d)	Obras canceladas (%).	N.A.
I.14.	Situación operativa de las obras terminadas según visita física	
a.	Operan adecuadamente (%).	N.A.
b.	No operan adecuadamente (%).	N.A.
c.	No operan (%).	N.A.
II.	INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP	
II.1.	Índice de Impacto de Deuda Pública ((Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100).	N.P.
II.2.	Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	N.P.
II.3.	Índice en el Ejercicio de Recursos ((Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100).	N.P.
II.4.	Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	N.P.
II.5.	Índice de Fortalecimiento Financiero ((Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100).	N.P.
II.6.	Índice de Impulso al Gasto de Inversión ((Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100).	N.P.
III.	TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1.	Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. (Gestión de Proyectos, Avance Financiero, y Ficha de Indicadores). [Bueno igual a 100.0%; Regular, menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo, menor de 80.0%].	Bajo
III.2.	Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.	No
III.3.	Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos, Avance Financiero, y Ficha de Indicadores)? Sí, No o Parcialmente.	Parcialmente
IV.	EVALUACIÓN DEL FONDO	
IV.1.	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No).	No

FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima.

N.A.: No Aplica.

N.P.: No Presentó

En conclusión, los recursos del FAFEF 2014 del estado de Colima tuvieron una contribución parcial a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el fortalecimiento de las finanzas públicas en la entidad federativa, ya que derivado de los trabajos de auditoría se determinaron insuficiencias en la administración del fondo, principalmente en la transferencia de recursos a otras cuentas del Gobierno del Estado de Colima.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias a fin de implementar mecanismos y

actividades de control que permitan una aplicación eficaz y eficiente de los recursos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 6 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 210,069.5 miles de pesos, que representó el 99.9% de los 210,202.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de marzo del 2015, el Gobierno del Estado de Colima ejerció el 99.9% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Colima observó la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal.

El Gobierno del Estado de Colima no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Colima no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no entregó con oportunidad todos los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo; tampoco realizó la evaluación sobre los resultados del fondo lo cual limitó conocer sus debilidades y áreas de mejora.

El Gobierno del Estado de Colima no presentó las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo, referentes al avance en las metas y al índice de logro operativo.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que de los recursos ejercidos a la fecha de la auditoría, se destinó el 97.6%, en saneamiento financiero y el 2.4%, en modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, rubros permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima (SFyA).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.